

	Instrucció tècnica de gestió de residus	Cod: IT-PVE-001
		Edició: 01
		Data: 05/06/20
		Pág.: 1 de 10

Ed.	Control de Canvis	Punts
00	Instrucció tècnica de nova creació	

ELABORAT: Tècnic de Medi Ambient i Q	REVISAT: Direcció Gestió Ambiental i Qualitat	APROVAT: Direcció Corporativa /Direcció Unitat de Negoci
Nom i firma:	Nom i firma:	Nom i firma:

1 Per Què?

Esta instrucción tiene por objeto describir las actividades a realizar y establecer las responsabilidades para la adecuada gestión de los residuos generados en TERSA, en sus instalaciones de Sant Adrià de Besòs.

2 On?

Esta instrucción es de aplicación a todas las actividades internas relacionadas con la generación y gestión de residuos en TERSA, en sus instalaciones de Sant Adrià de Besòs.

3 Per començar...

- Residuo: Cualquier tipo de sustancia u objeto del cual el poseedor se desprenda o tenga intención de desprenderse.
- Subproducto: Cualquier tipo de sustancia generada como consecuencia de la actividad industrial que si bien no es el objeto de la misma, puede utilizarse como materia prima en otros procesos industriales. Son por tanto sustancias recuperables.
- SDR: El SDR es un sistema Documental de Residuos, una herramienta online de uso común de l'Agencia de Residus de Catalunya de uso común por parte de productores, transportistas y gestores de residuos industriales. El acceso se realiza a través de la web <http://sdr.arc.cat>

4 Què?

4.1 Identificación y documentación de gestión de Residuos

	Direcció Ga i Q	Tècnic de Medio Ambiente	Jefe de Explotación	Jefe de Mantenimiento	Jefe taller	Responsable báscula	Dirección de compras	Responsable de contratación del servicio/suministro	Todo el personal
Identificar, catalogar y determinar la vía de gestión de los residuos generados	C	R	C	C	C				
Cumplimentar y archivar la documentación de aceptación y registros de residuos	C	R	C			C			

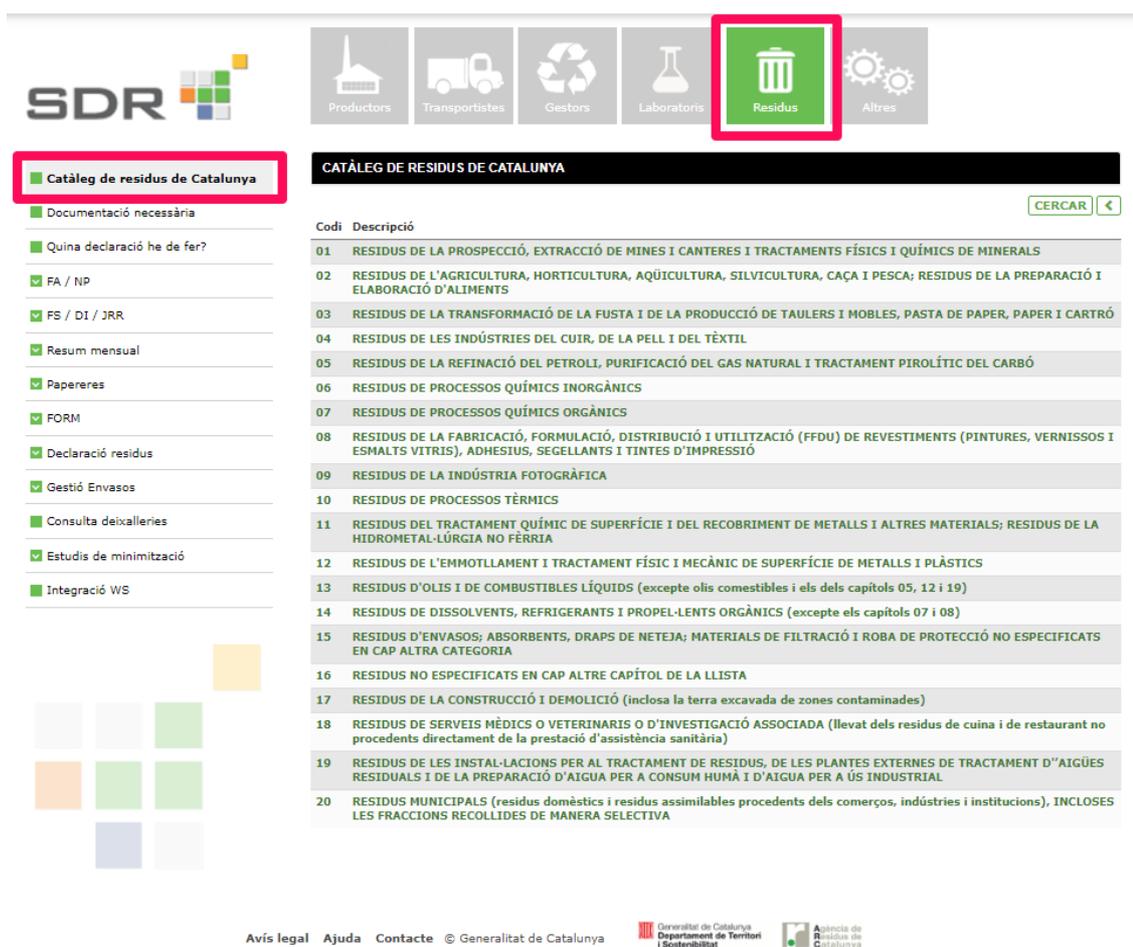


Cumplimentar FS / DI y registrar en programa de báscula los registros de residuos	C	C	C			R			
Gestionar la recogida de residuos generados en la planta por parte del gestor autorizado	C	R	C	C					
Informar a contratistas externos de la responsabilidad de gestión de residuos propios	C	C					C	R	
Informar a través de pedido/contrato a contratistas externos de normas de gestión de residuos	C	C					R	C	
Depositar los residuos en la zona de residuos, segregados y correctamente identificados	C	C	C	C	C				R
Verificar el cumplimiento de esta IT por parte de personal interno y subcontratado	C	C	C	C	C	C	C	C	R
Formalizar la Declaración anual de Residuos	C	R	C						
Realizar la Declaración mensual de residuos gestionados (SDR)	C	R	C						
Realizar la Declaración anual de balance de materia y energía	C	R	C						
Verificación periódica del estado zonas de almacenaje de residuos	C	R	C	C	C				
Mantener el estado de conservación, orden y limpieza en la zona de almacenaje de residuos	C	C	C	C	R				
Corregir desviaciones en las zonas de almacenamiento de residuos	C	R	C	C	C				
Elaboración y presentación del estudio de minimización de residuos especiales/peligrosos.	C	R	C	C	C				

R: Responsabilidad C: Colaboración

4.2 Identificación y documentación de gestión de Residuos

La identificación de Residuos en TERSA se inicia con su clasificación y determinación de su gestión de acuerdo con el Catálogo Europeo de Residuos (CER). Esta consulta, y siguientes, se realizará preferentemente a través del sistema SDR de l'Agència de Residus de Catalunya. (<http://sdr.arc.cat>)



SDR

Productors Transportistes Gestors Laboratoris **Residus** Altres

Catàleg de residus de Catalunya

Documentació necessària

Quina declaració he de fer?

FA / NP

FS / DI / JRR

Resum mensual

Papereres

FORM

Declaració residus

Gestió Envasos

Consulta deixalleries

Estudis de minimització

Integració WS

CATÀLEG DE RESIDUS DE CATALUNYA

CERCAR

Codi	Descripció
01	RESIDUS DE LA PROSPECCIÓ, EXTRACCIÓ DE MINES I CANTERES I TRACTAMENTS FÍSICS I QUÍMICS DE MINERALS
02	RESIDUS DE L'AGRICULTURA, HORTICULTURA, AQUÍCULTURA, SILVICULTURA, CAÇA I PESCA; RESIDUS DE LA PREPARACIÓ I ELABORACIÓ D'ALIMENTS
03	RESIDUS DE LA TRANSFORMACIÓ DE LA FUSTA I DE LA PRODUCCIÓ DE Taulers i Mobles, PASTA DE PAPER, PAPER I CARTRÓ
04	RESIDUS DE LES INDÚSTRIES DEL CUIR, DE LA PELL I DEL TÈXTEL
05	RESIDUS DE LA REFINACIÓ DEL PETROLI, PURIFICACIÓ DEL GAS NATURAL I TRACTAMENT PIROLÍTIIC DEL CARBÓ
06	RESIDUS DE PROCESSOS QUÍMICS INORGÀNICS
07	RESIDUS DE PROCESSOS QUÍMICS ORGÀNICS
08	RESIDUS DE LA FABRICACIÓ, FORMULACIÓ, DISTRIBUCIÓ I UTILITZACIÓ (FFDU) DE REVESTIMENTS (PINTURES, VERNISSOS I ESMALTS VITRIS), ADHESIUS, SEGELLANTS I TINTES D'IMPRESSIÓ
09	RESIDUS DE LA INDÚSTRIA FOTOGRÀFICA
10	RESIDUS DE PROCESSOS TÈRMICS
11	RESIDUS DEL TRACTAMENT QUÍMIC DE SUPERFÍCIE I DEL RECOBRIMENT DE METALLS I ALTRES MATERIALS; RESIDUS DE LA HIDROMETAL·LÚRGIA NO FÈRRIA
12	RESIDUS DE L'EMMOTLLAMENT I TRACTAMENT FÍSIC I MECÀNIC DE SUPERFÍCIE DE METALLS I PLÀSTICS
13	RESIDUS D'OLIS I DE COMBUSTIBLES LÍQUIDS (excepte olis comestibles i els dels capítols 05, 12 i 19)
14	RESIDUS DE DISSOLVENTS, REFRIGERANTS I PROPEL·LENTS ORGÀNICS (excepte els capítols 07 i 08)
15	RESIDUS D'ENVASOS; ABSORBENTS, DRAPS DE NETEJA; MATERIALS DE FILTRACIÓ I ROBA DE PROTECCIÓ NO ESPECIFICATS EN CAP ALTRA CATEGORIA
16	RESIDUS NO ESPECIFICATS EN CAP ALTRE CAPÍTOL DE LA LLISTA
17	RESIDUS DE LA CONSTRUCCIÓ I DEMOLICIÓ (inclou la terra excavada de zones contaminades)
18	RESIDUS DE SERVEIS MÈDICS O VETERINARIS O D'INVESTIGACIÓ ASSOCIADA (llevat dels residus de cuina i de restaurant no procedents directament de la prestació d'assistència sanitària)
19	RESIDUS DE LES INSTAL·LACIONS PER AL TRACTAMENT DE RESIDUS, DE LES PLANTES EXTERNES DE TRACTAMENT D'AIGÜES RESIDUALS I DE LA PREPARACIÓ D'AIGUA PER A CONSUM HUMÀ I D'AIGUA PER A ÚS INDUSTRIAL
20	RESIDUS MUNICIPALS (residus domèstics i residus assimilables procedents dels comerços, indústries i institucions), INCLOSES LES FRACCIÓNS RECOLLIDES DE MANERA SELECTIVA

Avís legal Ajuda Contacte © Generalitat de Catalunya

Departament de Territori i Sostenibilitat

Agència de Residus de Catalunya

Seguidamente se determinará la documentación necesaria para realizar su gestión según lo establecido en la legislación vigente.



Introdueixi la informació requerida i el sistema li informará de la documentació necessària

DOCUMENTACIÓ NECESSÀRIA PEL TRASLLAT I GESTIÓ DE RESIDUS AMB GESTORS AUTORIZATS

NOVA CERCA CERCAR

TIPUS PRODUCTOR

Introdueixi el codi de productor (si el sap) o bé el tipus de productor (industrial o no industrial) en cas contrari:

Tipus de productor:

Productor industrial (activitats de transformació, de fabricació, de producció, de gestió de residus, etc.)

Productor no industrial (serveis, comerços, administració; per exemple tallers mecànics, centres sanitaris, activitats de manteniment, etc.)

RESIDU

Codi residu * Catàleg Residu perillós

Descripció del residu

GESTIÓ RESIDU

Introdueixi el tipus de gestió

Tractament de valorització

Tractament de valorització energètica en instal·lacions d'incineració

Tractament d'eliminació

DADES DE TRANSPORT

Quantitat estimada per transport (Tn) Tipus de transport

NOVA CERCA CERCAR

Seguidamente se procederá a la búsqueda de gestores y transportistas para su gestión para determinar el más conveniente para realizar la gestión.

Aquest formulari permet cercar les empreses que gestionen residus de tercers i gestors que es troben en proves

REGISTRE GENERAL DE PERSONES GESTORES DE RESIDUS DE CATALUNYA - GESTORS DE RESIDUS DE TERCERS I GESTORS EN PROVES

Codi gestor:

Nom gestor:

Tipus gestió:

Tipus instal·lació:

Residu (per codi LER): No es mostraran els Centres de Recollida i Transferència

Residu (per paraula):

Comarca:

Informació detallada

Mostrar tots

Aquesta cerca és orientativa. L'activitat de cada gestor ve definida per la llicència/autorització que té inscrita en el Registre general de gestors.

EXPORTAR ORDENAR PER NOVA CERCA CERCAR



SDR

Productors Transportistes Gestors Laboratoris Residus Altres

Aquest formulari permet cercar les empreses inscrites pel transport de residus inscrites al Registre General de Transportistes de Residus de Catalunya

REGISTRE DE TRANSPORTISTES DE RESIDUS DE CATALUNYA

Codi transportista: Matrícula:

Nom transportista:

Comarca:

Grup de residus:

- 0 Qualsevol
- 1 Residus sòlids fàcilment inflamables
- 2 Altres residus sòlids no inclosos en altres grups
- 3 Residus sòlids i pastosos fermentables i llots de depuradora

+
ORDENAR PER EXPORTAR NOVA CERCA CERCAR

Para aquellos residuos que sea requerido por la legislación, de acuerdo con las consultas anteriores, se tramitará la correspondiente FA/NP a través del sistema telemático SDR de l'Agència de Residus de Catalunya. En paralelo, se formalizará un contrato de gestión, de acuerdo con lo establecido en el RD 180/2013.

SDR

Productors Transportistes Gestors Laboratoris Residus Altres

NOTIFICACIÓN PREVIA DE TRASLADO DENTRO DE CATALUÑA

CANCEL·LAR IMPRIMIR GUARDAR

Estat: **Oberta** | Pendent signatura | Pendent registre | Registrada | Rebutjada | Cancel·lada | Caducada

Número de sèrie: Propietari: Data d'inici: Data de caducitat:

NOTIFICANT / OPERADOR DEL TRASLLAT

Codi inscripció registre*: Codi NIMA: Nom / Raó social:

Adreça: Persona de contacte:

Telefon: Fax: Adreça electrònica:

DECLARACIÓ DE LES DADES DEL RESIDU

	Instrucció tècnica de gestió de residus	Cod: IT-PVE-001
		Edició: 01
		Data: 05/06/20
		Pág.: 7 de 10

4.3 Gestión de residuos de empresas externas

Como criterio general, todas las empresas externas que trabajen en las instalaciones de la planta de valorización energética deberán hacerse cargo de la gestión y transporte de los residuos generados durante los trabajos, de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente.

Este aspecto deberá ser informado por parte de la persona de TERSA responsable de la contratación, de forma previa, con la finalidad de que los posibles costos asociados a la gestión de residuos puedan ser valorados adecuadamente.

Desde el Dept. de logística, se informará a través del pedido/contrato de este aspecto.

A través del personal de TERSA responsable de la contratación de los servicios, se facilitará al Dept. de Gestión Ambiental copia de la documentación que justifique la correcta gestión de los residuos gestionados por las empresas externas. (FA/NP y/o FS/DI)

4.4 Gestión de residuos propios

La zona de almacenaje de residuos en pequeñas cantidades se encuentra cerrada, y desde el Dept. de mantenimiento se designaran las personas responsables de acceso, conservación y limpieza. También tienen llaves del Dept. de Gestión Ambiental y en sala de control.

Todos los residuos generados en TERSA serán separados adecuadamente en el lugar de producción, no mezclando los residuos y evitando particularmente aquellas mezclas que supongan un aumento de su peligrosidad o dificulten su gestión. Se considerarán residuos diferentes aquellas fracciones que han sido identificadas en la *Lista de Residuos* a los que se asigna distinto código CER.

Para ello se disponen una serie de contenedores debidamente etiquetados en la zona de almacenamiento de residuos.

Los envases y sus cierres para residuos peligrosos o especiales estarán concebidos y realizados de forma que se evite cualquier pérdida de contenido y construidos con materiales no susceptibles de ser atacados por el contenido, ni de formar con éste combinaciones peligrosas.

Los residuos asimilables a urbanos generados en la planta, se ubicaran en contenedores genéricos, que teniendo en cuenta que la actividad de TERSA es la valorización energética de este tipo de residuos serán valorizados de forma interna.

En ningún caso se valorizarán energéticamente los residuos generados en planta que tengan la consideración de residuo especial.

	Instrucció tècnica de gestió de residus	Cod: IT-PVE-001
		Edició: 01
		Data: 05/06/20
		Pág.: 8 de 10

4.5 Almacenes y retiradas de residuos

Todos los contenedores situados en los almacenes finales de residuos estarán correctamente identificados. En algunos casos la identificación del residuo se realiza mediante el área de segregación.

La fecha de almacenamiento de los residuos especiales se consignará en la etiqueta una vez el contenedor se encuentre lleno. En este caso no se sobrepasarán los 6 meses para gestionar mediante gestor autorizado dicho residuo. Para los residuos no especiales el tiempo máximo de almacenamiento será de 1 año.

Los envases y sus cierres utilizados para contener los residuos especiales deberán estar diseñados de manera que se evite cualquier pérdida de su contenido.

Los almacenes de residuos estarán siempre en perfectas condiciones de orden y limpieza.

Cuando la cantidad o el tiempo de almacenamiento lo justifique el Técnico de Medio Ambiente contactara con el gestor y transportista autorizado para la retirada de los residuos, rellenando la documentación de seguimiento que determina la legislación vigente.

El registro de residuos se efectuará de alguna de las formas siguientes:

- Para residuos generados en grandes cantidades (cenizas, escorias, ...) mediante listados automáticos de báscula.
- Registro telemático generado por el gestor.

Periódicamente, el Dept. de Gestión Ambiental efectuará una inspección del estado de las zonas de almacenaje de residuos, dejando evidencia de las desviaciones detectadas y efectuando las acciones necesarias para solucionarlas con la máxima brevedad posible. Para ello se contará con la colaboración del jefe de explotación y jefe de mantenimiento.

4.6 Etiquetado de Residuos

En la zona de residuos se identificarán las diferentes zonas con carteles permanentes.

La función del etiquetado es permitir una rápida identificación del residuo en todos los contenedores destinados a la recogida de los mismos. En el caso de residuos peligrosos o especiales debe informar del riesgo asociado al mismo.

El etiquetado debe ser claro, legible e indeleble. Las etiquetas estarán firmemente fijadas sobre los envases, debiendo ser anuladas, si fuera necesario, indicaciones o etiquetas anteriores. El tamaño de la etiqueta tendrá como mínimo las dimensiones de 10 x 10 cm.

	Instrucció tècnica de gestió de residus	Cod: IT-PVE-001
		Edició: 01
		Data: 05/06/20
		Pág.: 9 de 10

En cuanto al contenido de las etiquetas para residuos peligrosos o especiales, deberá figurar como mínimo los siguientes puntos:

1. *El código de identificación de los residuos que contiene, según CER.*
2. *Código de productor, nombre, dirección y teléfono del titular de los residuos.*
3. *Fechas de envasado. (para los residuos depositados en el almacén para gestión externa)*
4. *La naturaleza de los riesgos que presentan los residuos. Para indicarla se utilizarán los pictogramas representados en el Real Decreto 833/1988, dibujados en negro sobre fondo amarillo-naranja. (Ampliados con los del RD 363/1995)*

4.7 Declaraciones a la administración

4.7.1 DARIG

La DARIG es el documento donde se recogen los datos de los residuos gestionados y los residuos producidos por cada centro de gestión de residuos en el período de un año natural según el Decreto 88/2010.

La declaración de residuos para gestores lo han de realizar las actividades inscritas en el Registro general de personas gestoras de residuos de Cataluña

La presentación de las declaraciones hay que hacer a través el Sistema Documental de Residuos (SDR).

El plazo de presentación de la DARIG del año anterior finaliza cada **31 de marzo** del año en curso.

4.7.2 Informe mensual de residuos gestionados

Con periodicidad mensual, se notificará a l'ARC la cantidad y origen de los residuos gestionados en la planta de valorización energética.

La presentación se realizan a través el Sistema Documental de Residuos (SDR).

4.7.3 Informe anual de balance de materia y energía

Con periodicidad anual, se notificará a l'ARC el balance anual de materia (residuos gestionados y generados en el proceso de valorización) y de energía (consumo y generación energético),

4.7.4 Planes de minimización

De acuerdo con la disposición adicional segunda del RD 952/1997, de 20 de mayo, se especifica que todos los productores de residuos especiales (peligrosos) tienen que elaborar i remitir a la comunidad autónoma correspondiente un estudio de minimización de residuos especiales.

	Instrucció tècnica de gestió de residus	Cod: IT-PVE-001
		Edició: 01
		Data: 05/06/20
		Pág.: 10 de 10

Se trata de un documento que describe, cuantifica la generación actual de residuos peligrosos y en que se planifica, para los cuatro años siguientes las medidas que se aplicarán para su reducción en cantidad y/o peligrosidad.

La fecha de presentación inicial se estableció en el día 6 de julio de 2009, y a partir de esta fecha con periodicidad cada 4 años.

Para la presentación del plan se utilizará el formato y los medios establecidos por l'Agencia de Residus de Catalunya.

4.8 Contaminación del suelo

Para evaluar el efecto que las actividades anteriores y la actual han tenido sobre la contaminación del suelo se ha efectuado un control inicial de suelos y aguas a nivel freático (IPS), y seguimiento anual de piezómetros hasta que se ha recibido una notificación favorable de la ACA y ARC. En la notificación no se establece ningún programa de autocontrol ni seguimiento.

La realización del informe de situación de contaminación de suelos se realizará cada 10 años, de acuerdo con lo que se establece en la legislación.

5 Registros

Registre	Custodia	Temps Arxiu
Declaración anual de residuos	Intranet	5 años
Fichas de aceptación / Notificacions prèvies	SDR	10 años
Hojas de seguimiento (FS / FI / DI)	SDR	10 años
Justificantes de recepción de residuos (JRR)	SDR	5 años
Estudio de minimización de residuos especiales/peligrosos	SDR / Intranet	5 años
IT-PVE-003 Formato A Checklist de zonas de residuos	Intranet	1 año
Registro de residuos de báscula TERSA.	Soft báscula	5 años
Registros telemático de residuos (generado por el gestor)	Intranet	5 años